

Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente del H. Congreso del Estado
Libre y Soberano de Guanajuato
Sexagésima Tercera Legislatura
Presente:



Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 57 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 168, último párrafo, y 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea la propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, **exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de León, Guanajuato., para que en ejercicio de sus facultades inicie o reactive proyectos de forestación del predio, de su propiedad, que se ubica en la Comunidad de Albarradones, con la finalidad de garantizar el derecho humano al medio ambiente.** Lo anterior de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Es de conocimiento público que el gobierno federal donó al Municipio de León, Guanajuato, un predio con una extensión aproximada de 284 hectáreas, en el mes de marzo de 2012. Derivado de esta donación Ciudadanía y Gobierno, a través del Instituto Municipal de Planeación, realizaron innumerables acciones tendientes a la adecuada utilización del inmueble señalado. Principalmente, se planteó crear un Parque Metropolitano Oriente. Incluso se constituyó un Consejo Ciudadano para el seguimiento del proyecto.

Sin embargo, la administración municipal 2012-2015 no tuvo como prioridad la materialización del Parque Metropolitano Oriente. Más lamentable aún, fue la falta de atingencia para atender las audiencias en las que se

disputaba la propiedad del inmueble. Las que no atendió la Administración que presidió la Lic. Bárbara Botello.

En días recientes el Municipio de León logró una importante victoria jurídica sobre la propiedad del inmueble, lo que nos llena de optimismo para la creación de tan anhelado Parque Metropolitano Oriente.

Por lo que, desde esta máxima tribuna, felicitamos y conminamos amigablemente a las autoridades municipales a la debida defensa de los intereses del municipio. Así mismo, conocedores del camino que falta por recorrer en los tribunales, vemos con optimismo las posibilidades de que finalmente se reconozca la donación del predio en favor del municipio de León, Guanajuato.

De acuerdo con lo declarado por diversas autoridades municipales, actualmente el inmueble se encuentra bajo resguardo del municipio. Por lo que solicitamos atentamente al H. Ayuntamiento del municipio de León, Guanajuato, que analicen los alcances jurídicos de dicho resguardo, a efecto de que reactiven o generen nuevos proyectos, programas y acciones tendientes a reconocer la vocación territorial y ecológica de este predio. Es decir, evitar obras que pudieran alterar o modificar el entorno ecológico, y si impulsar la adecuada forestación del predio con la finalidad de garantizar el derecho al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de los guanajuatenses.

Sabemos que los árboles tienen enormes beneficios ambientales y sociales como la prevención de la erosión, la producción de oxígeno, la regulación térmica y la reducción de la contaminación. Conscientes de que los niveles de contaminación que, lamentablemente, alcanza el municipio de León, encontramos como una necesidad impostergable la restauración del equilibrio ecológico con este tipo de acciones y, con la institución de este parque, estamos seguros que legaremos un medio ambiente más favorable a las próximas generaciones.

Por su extensión y ubicación, el inmueble en comento es susceptible de convertirse en un auténtico pulmón para la zona metropolitana de León. Su ubicación, en el distrito electoral que represento, me incentiva a promover acciones adecuadas para el cuidado, protección y mejora del predio. De manera particular, manifestamos nuestro interés en que se estudie la posibilidad de aumentar sustancialmente la masa arbórea en el mismo.

Estamos ciertos que la adecuada forestación requerirá la participación de expertos en la materia, la utilización de especies nativas de árboles, así como el compromiso de sociedad y autoridades en este propósito. Es por eso, respetuosamente llamamos al H. Ayuntamiento de León, para que realice las acciones pertinentes, tales como convocar a un Consejo Ciudadano, a expertos, organizaciones de las sociedad civil y ciudadanos interesados en poner un grano de arena en el mejor resguardo ecológico del predio multireferido.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, a efecto de garantizar el Derecho Humano a un medio ambiente saludable, efectúa un respetuoso exhorto, al Honorable Ayuntamiento de León, Guanajuato, para que en ejercicio de sus facultades inicie o reactive proyectos de forestación del predio propiedad municipal, que se ubica en la Comunidad de Albarradones.

Comuníquese el presente punto de acuerdo al Honorable Ayuntamiento de León para los efectos conducentes.

Guanajuato, Gto; a 25 de mayo, 2017.



Diputado Alejandro Flores Razo

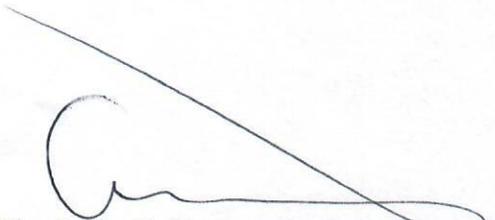


Diputado Ector Jaime Ramirez Barba

Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña



Diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias



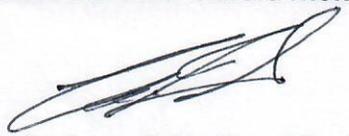
Diputado Guillermo Aguirre Fonseca



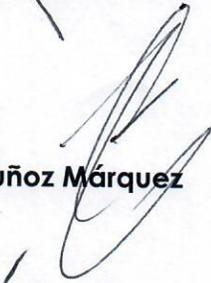
Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo



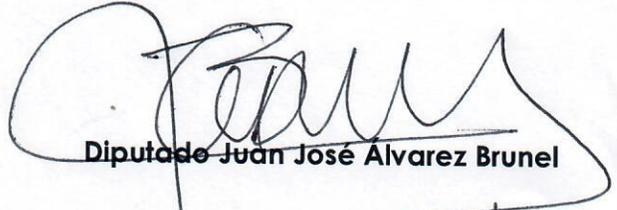
Diputada María Beatriz Hernández Cruz



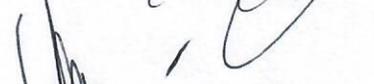
Diputada Araceli Medina Sánchez



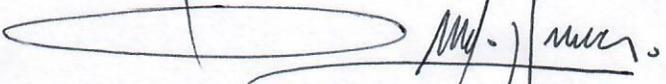
Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez



Diputado Juan José Álvarez Brunel



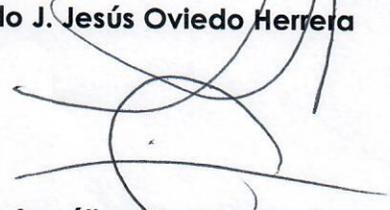
Diputada Verónica Orozco Gutiérrez



Diputado J. Jesús Oviedo Herrera



Diputada Elvira Paniagua Rodríguez



Diputada Angélica Casillas Martínez



Diputado Juan Carlos Alcántara Montoya



Diputado Luis Vargas Gutiérrez



Diputada Estela Chávez Cerrillo



Diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo

Diputada Leticia Villegas Nava